



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de marzo de 1991.

Visto lo solicitado a fs. 2 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE :

Conceder licencia sin goce de haberes, por el término de un año, a partir del 1° de abril del corriente año a la auxiliar principal de 5a. (personal administrativo y técnico) de la Morgue Judicial señora Nidia G. Robert de Allende (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANA LAVAGNA MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA  
MIEMBRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION